CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







ICO7404276B0 Registro Federal de Contribuyentes

GT MOTORS KOREA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14080719273 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión **TAMPICO**, **TAMAULIPAS A 17 DE MAYO DE 2022**



Datos de Identificación del Contribuyente:					
RFC:	ICO7404276B0				
Denominación/Razón Social:	GT MOTORS KOREA				
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE				
Nombre Comercial:					
Fecha inicio de operaciones:	27 DE ABRIL DE 1974				
Estatus en el padrón:	REACTIVADO				
Fecha de último cambio de estado:	24 DE JUNIO DE 2015				

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:89100	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)			
Nombre de Vialidad: MIGUEL HIDALGO	Número Exterior: 4901			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LOMAS DE ROSALES			
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TAMPICO			
Nombre de la Entidad Federativa: TAMAULIPAS	Entre Calle: CALLE FELIX DE JESUS			
Y Calle: CALLE LOMA ROSA	Correo Electrónico: rgodard@grupotampico.com			
Tel. Fijo Lada: 833	Número: 8006600			

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Estado	del	contribuyente	en	el	domicilio:	LOCALIZADO	-	
Estado dei dofficillo. LOCALIZADO - Dofficillo Localizado	Contribu	yente	Localizado						

Actividades Económicas:						
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin		
	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		04/08/2015			

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	01/01/2014	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	27/04/1974			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	27/04/1974			
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	04/08/2015			
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	04/08/2015			
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	19/02/2018			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2018			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2018			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos

Página [2] de [3]





Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/17||CO7404276B0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| SFpmhiVcXMeprJgydYnnoLhtUzG7FEEIauWQGRTtg1ITwlCEGbXgqvb7PizP/mALMn65kObDN6h9S+h0f42pm ZoDv12CGslL9RcnLA9ag8j2sQtxn47lJert1TVR2tXlT56btkK6JqpSlbf2m1axJ5Etqbv9i9A32Cz7/tPjUGc=







